



Certificación energética de edificios terciarios y grandes superficies (RD 390/2021)

**Más valor.
Más confianza.**

La clave para reducir costes y cumplir las normativas

Esta certificación es una obligación legal en muchos casos, pero también una herramienta útil para acreditar el cumplimiento normativo y conocer mejor el comportamiento energético real del inmueble.

Cumple con el RD 390/2021 con una certificación fiable

La certificación energética de edificios es obligatoria en distintos supuestos regulados por el Real Decreto 390/2021. Más allá de disponer de un certificado, es importante que el trabajo esté bien hecho, refleje la realidad del edificio y sirva como respaldo técnico ante una venta, un alquiler, una reforma o una inspección.

En TÜV SÜD realizamos la certificación energética de edificios terciarios y grandes superficies con un enfoque técnico, riguroso y adaptado a inmuebles de mayor complejidad. Trabajamos especialmente con activos en los que el tamaño, las instalaciones, el uso o la dispersión geográfica exigen experiencia y metodología.

¿Cuándo necesitas certificar tu edificio?

La certificación energética puede ser obligatoria en distintas situaciones, como la venta o alquiler de edificios o partes de edificios, determinados inmuebles ocupados por la Administración Pública, edificios terciarios de cierto tamaño o inmuebles sujetos a inspección técnica o equivalente.

También es necesario revisar la situación del certificado cuando el edificio ha sido objeto de determinadas reformas o ampliaciones. Además, con carácter general, la certificación debe renovarse periódicamente, salvo que antes se produzcan cambios que obliguen a actualizarla.



Reformas y ampliaciones que pueden obligar a actualizar la certificación

Uno de los aspectos que más dudas genera es la obligación de certificar tras determinadas intervenciones. En muchos casos, esta exigencia pasa desapercibida hasta que surge una revisión, una operación inmobiliaria o una necesidad documental.

Puede ser necesario actualizar la certificación cuando se acometen modificaciones de instalaciones térmicas que requieren proyecto, intervenciones relevantes sobre la envolvente térmica o ampliaciones que aumentan la superficie o el volumen construido por encima de ciertos umbrales. Por eso es importante contar con un equipo que sepa identificar cuándo aplica la norma y cómo resolverlo correctamente.

¿Qué tipo de edificios certificamos?

Este servicio está orientado a edificios terciarios, inmuebles de gran tamaño y grandes superficies. Actuamos habitualmente en oficinas, edificios administrativos, hospitales, clínicas, centros sanitarios, hoteles, locales comerciales, supermercados, centros comerciales, instalaciones deportivas, centros educativos, equipamientos culturales, terminales de transporte y otros edificios singulares.

Experiencia en activos complejos

En este tipo de inmuebles no basta con emitir un certificado de forma automática. Es necesario entender el edificio, su uso, sus instalaciones y su comportamiento energético para que la calificación obtenida sea coherente, representativa y defendible.

¿Cómo trabajamos?

Recopilación y análisis de información

Analizamos la documentación disponible del inmueble, revisamos sus características constructivas y técnicas, y realizamos una visita in situ para comprobar datos y tomar

la información necesaria sobre envolvente e instalaciones. Con esa base, modelizamos el edificio mediante CE3X, conforme al procedimiento aplicable, para obtener la calificación energética y justificar técnicamente el resultado.

Emisión y registro del certificado

Una vez emitido el certificado, realizamos su registro en la comunidad autónoma correspondiente para que dispongas de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento normativo.

Una base útil para mejorar el edificio

Más allá del cumplimiento normativo, la certificación energética puede ayudarte a detectar oportunidades de mejora. El proceso permite identificar posibles actuaciones sobre la envolvente, la iluminación, la climatización, la ventilación o la incorporación de energías renovables.

¿Por qué TÜV SÜD?

En TÜV SÜD apostamos por una certificación rigurosa, realista y adaptada a edificios complejos, grandes superficies y carteras distribuidas en distintas ubicaciones. Nuestra capacidad de actuación en toda España nos permite desarrollar proyectos con una metodología homogénea y ofrecer un resultado fiable, útil y defendible.



Servicios relacionados

- Eficiencia energética
- Energía sostenible
- Formación en sostenibilidad energética

TUV SUD IBERIA S.A.U.

tuvsud.com/es-es/es-es/certificacion-energetica-edificios

Solicita tu presupuesto

